



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 307791 LZBPM-034ET-CCRRQ.3CA28AD6D01210CE3B415161A948BD566DA731) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/sede/validaciones/Documentos

@CON 67/21

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO**

En San Sebastián de los Reyes, a 29 de septiembre de 2021

Siendo las 12:11 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado para adjudicar y ejecutar el contrato **“Servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales para iluminación, sonido y audiovisuales para el Servicio de Cultura”**, integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Juan Olivares Martín, Concejal Delegado de Contratación
- Vocales:**
  - D. Javier Arranz Peiró, Interventor General
  - D. Julio Morales Villegas, Titular Asesoría Jurídica
  - D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.
  - D<sup>a</sup>. Laura Escribano Fernández, Técnico Medio de Contratación.
  - D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.
- Secretaria:** D<sup>a</sup>. Cristina de Lucas Rica, Técnico Medio de Contratación.

- Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:
- Etno Sonido Producciones, S.L.
  - José Antonio Iglesias Jaramillo.
  - Merino y Merino Producciones.
  - Mizu Shobai, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Etno Sonido Producciones S.L.	Justificación objeto social de la mercantil
Mizu Shobai, S.L.	Certificado de inscripción en ROLECE y justificación del objeto social de la mercantil.

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Se procede a la apertura de la documentación económica, arrojando el siguiente resultado:

LICITADORES	PRECIO UNITARIO LICITACION (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IVA	TOTAL CON IVA
Etno Sonido Producciones S.L.	775 €/espectáculo	17,548	639	134,19	773,19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 307791 LZBPM-034ET-CCRRQ-2CA29AD6D01210CE3B415161A348BD5656DA731) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrays.es/sede/validacionesDocuments

José Antonio Iglesias Jaramillo	775 €/espectáculo	8	713	149,73	862,72
Merino y Merino Producciones	775 €/espectáculo	17,75	652,94	131,11	790,05
Mizu Shobai, S.L.	775 €/espectáculo	24,52	584,97	122,84	707,81

**Otros criterios valorables con fórmula.**

**MEJORAS- AUMENTO EN EL NÚMERO DE ESPECTÁCULOS OFERTADOS POR ETNO SONIDO PRODUCCIONES S.L.**

Número de espectáculos adicionales a los 26 espectáculos anuales establecidos para para la prestación del servicio durante el periodo de vigencia del contrato:

**TOTAL: ..... 6 ESPECTÁCULOS.**

José Antonio Iglesias Jaramillo no indica nada a éste respecto, solo ha incluido en el sobre electrónico la página del pliego administrativo con los criterios que serán objeto de valoración para la selección del contratista.

Merino y Merino Producciones tampoco presenta nada.

Mizu Shobai, S.L.

**Como mejoras, NO se aumenta el número de espectáculos ofertados.**

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que ninguna de las mercantiles incurre en temeridad según el Art 85.4 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se propone remitir las ofertas al Jefe de Servicio de Cultura a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 12:30 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

